



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL

PROPUESTA/SUGERENCIA AL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL

FECHA:

DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellidos

D.N.I.

Escala

Empleo

Situación

Destino

MEDIO PREFERENTE DE COMUNICACIÓN PARA RECIBIR RESPUESTA: (márquese con una x lo que proceda)

Correo electrónico particular

Correo electrónico corporativo

Correo electrónico oficial (Groupwise)

Fax

Correo ordinario particular C /

Nº

C.P.

Localidad

Provincia

Correo ordinario oficial (Unidad)

SOLICITO:

Plantear la siguiente PROPUESTA/SUGERENCIA, en virtud de lo dispuesto en el Art. 92.2 de la Ley 42/1999 de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil -LRPGC- (modificado por la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil -LODDGC-).

Por considerar que la misma se encontraría comprendida en el Artículo que a continuación se señala, del Título V de esta última Ley Orgánica -LODDG-, "De los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil":

Art. 27 Carrera profesional

Art.28 Régimen horario de servicio

Art.29 Vacaciones, permisos y licencias

Art.30 Asistencia jurídica

Art.31. Prevención de riesgos laborales y protección de la salud

Art.32 Protección social

Art. 35. Retribuciones

EXPONGO:

MOTIVACIÓN: como agente perteneciente a la compañía de seguridad y fiscal del aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas, y en virtud de lo establecido en el artículo 12, apartado c, del RDPRLGC, que describe la obligación del personal de informar de inmediato acerca de cualquier situación que pueda suponer un riesgo para la seguridad y salud, por medio del presente se pone en conocimiento del organo anteriormente reseñado lo siguiente y comunico varias anomalías que surgen para desarrollar en condiciones óptimas el servicio diario, comunico varias anomalías que tengo para desarrollar en condiciones óptimas mi servicio diario.

Con motivo de las intervenciones que hacemos durante el servicio nos surgen los siguientes problemas:

- Uso de un sistema alternativo al comun del resto de las unidades de la GC y el resto de Fiscal (SIRDEE) denominado (TETRA) propiedad de AENA. Dicha alternativa no da cobertura cuando se sale del recinto del propio aeropuerto Adolfo Suarez-Barajas por el ejemplo en el traslado de detenidos.
- Los vehiculos oficiales bicolor pertenecientes a esta unidad no tienen sistemas de comunicación ninguno.

PROPUESTA O SUGERENCIA QUE SE REALIZA:

- Que se instaure sistema SIRDEE y desaparezca el anteriormente citado TETRA.
- Que se dote a los vehiculos oficiales bicolor de sistemas de comunicación.
- Que por parte de RRLL se realice evaluación de riesgo de la unidad para de esta manera así poder dilucidar la existencia de mas problemática que pueda afectar al que suscribe.

RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE, EN SU CASO, SE ADJUNTAN:

Localidad, fecha y firma. (Datos a aportar si el medio empleado para su remisión es distinto del correo electrónico).

*En cumplimiento a la Ley Orgánica 15/1999 de protección de los datos de carácter personal, se le informa que sus datos van a ser incorporados al fichero "**Consejo Guardia Civil**" de la D. G. de la Guardia Civil, cuya finalidad es gestionar las candidaturas al Consejo de la Guardia Civil así como recibir **propuestas/sugerencias** tanto en el Consejo como en la Oficina de Atención al Guardia Civil. Pueden ser destinatarios de la información la Dirección Adjunta Operativa, las Subdirecciones de Personal y de Apoyo o los Organismos de la Administración que deban dar respuesta a la propuesta/sugerencia planteada.*

*Si lo desea, puede **ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la D. G. de la Guardia Civil – Consejo de la Guardia Civil, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid "**, o bien comunicación telemática a las direcciones de Internet vía Outlook consejogc@guardiacivil.org, vía Groupwise en DG.CONSEJOGC-REGISTRO, 6104-271REG*